

El Fideicomiso BP3617, denominado Fideicomiso de Proyectos Estratégicos "FIDEPROES", con fundamento en lo dispuesto en las Cláusulas Sexta y Décima Segunda numerales 30, 31, 32, 33, 47 y 50 del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Creación de FIDEPROES, Cláusulas Primera y Segunda del Quinto Convenio Modificatorio al Contrato de Creación de Fideicomiso de Proyectos Estratégicos "FIDEPROES", en los artículos 1, 4, 14, 17, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, y 1, 2, 3, 6, 7, 9, 16, 18, 24 fracción I, 29 fracción III, 31, 32, 33, 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y al oficio número DG-FIDEPROES 118/2024; CONVOCA a las personas físicas y morales que deseen participar en la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL para la contratación de los trabajos que enseguida se indican:

No. De Licitación	Costo de inscripción	Fecha Límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica	Capital Contable Requerido
FIDEPROES-RCAE-CPE-0016/2024	\$15,000.00	08/10/24 A LAS 14:00 HRS.	09/10/24 A LAS 11:00 HRS.	11/10/24 A LAS 15:00 HRS.	18/10/24 A LAS 10:00 HRS.	21/10/24 A LAS 10:00 HRS.	\$5,000,000.00
Descripción general y lugar de la obra				Experiencia requerida del licitante y de los profesionales técnicos (mínimo 3 años)	Anticipo a Otorgar	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos
REHABILITACIÓN DE ESPACIO PARA CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL EN GUADALUPE, N.L.				OBRAS CIVILES	30%	04/11/24	01/07/2025

ORIGEN DE LOS RECURSOS: El origen de los recursos son el Programa Estatal de Inversión, según oficio No. PEI-0139/2024 de fecha 26 de agosto de 2024.

A) REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

Para la inscripción y adquisición de las bases en la licitación respectiva, los interesados deberán presentar, en las oficinas de la convocante ubicadas en el Piso 28 de la Torre Administrativa, cito en calle Washington No. 2000 Ote., Colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81 2033 2170, de lunes a viernes en un horario de las 9:00 horas a 14:00 horas, la siguiente documentación, en original o copia certificada para cotejo y copia simple, conservando la convocante únicamente la copia simple:

- Solicitud escrita, **firmada por EL CONCURSANTE o su representante legal**, indicando la licitación en que se desee participar.
- En el caso de persona moral: testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, poder notariado a favor del representante legal, e identificación oficial con fotografía. En caso de ser persona física: identificación oficial con fotografía y acta de nacimiento.
- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal.**
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, **firmada por el concursante o su representante legal**, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- Último Estado Financiero Auditado por Contador Público Independiente o de la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior (Enero-Diciembre 2023), que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido para inscripción. En las Bases de la Licitación se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado.
- Comprobante de domicilio de no más a 3 meses anteriores a la fecha de esta Convocatoria.
- Curriculum de la persona física o moral.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, **firmada por el concursante o su representante legal**, de tener conocimiento sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción, conforme al artículo 22 Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León y demás leyes relativas, por lo que se encuentran plenamente conscientes de la prevención y sanción de las citadas irregularidades.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, **firmada por el concursante o su representante legal**, de no encontrarse en los supuestos de la fracción IX del Artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, **firmada por el concursante o su representante legal**, de encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, tanto federales, estatales como municipales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.
- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos establecidos en los numerales del II al X de esta convocatoria.

El Convenio Privado de asociación deberá contener al menos lo siguiente:

- Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
- Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
- Definición precisa de los trabajos objeto de licitación que cada persona se obliga a cumplir;
- Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
- Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta;
- Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

LOS CONCURSANTES que se asocien con una o más empresas deberán indicar en el convenio de asociación él o los conceptos de trabajo, que cada uno de los asociados llevará a cabo, en la inteligencia de que la persona moral o física que se compromete a llevarlos a cabo deberá contar con la experiencia específica en el tipo de trabajo materia de su compromiso. No se aceptará que se indique que una empresa ejecutará los trabajos y otra u otras lo administrarán, controlarán, supervisarán o formularán las estimaciones.

B) CONSULTA, INSCRIPCIÓN, ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE BASES: Las bases de la Licitación se encuentran disponibles sólo para consulta en la página oficial: www.fideproesnl.gob.mx y para consulta, inscripción y entrega formal de Bases y Anexos en las oficinas de la convocante ubicadas en el Piso 28 de la Torre Administrativa, sito en calle Washington No. 2000 Ote., Colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81 2033 2170, de lunes a viernes en un horario de las 9:00 horas a 14:00 horas; hasta la fecha límite de inscripción el 08 de octubre de 2024 hasta las 14:00 hrs.

Para participar en la Licitación respectiva, los interesados deberán de cubrir la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.).

La forma de pago es: **Cheque certificado a nombre de: BANCREA SA FIDEICOMISO BP3617.**

C) VISITA, JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, IDIOMA, MONEDA, CONDICIONES DE PAGO

*La visita al lugar de los trabajos se realizarán el día y hora indicados en esta convocatoria con punto de reunión en: Av. Exposición esquina con calle Las Espuelas, Col. La Hacienda, Guadalupe, N.L. C.P. 66636

*La Junta de Aclaraciones, el Acto de Presentación de Propuestas, Apertura Técnica, el Fallo Técnico y Apertura Económica se efectuarán el día y hora indicados en esta convocatoria y se llevarán a cabo en las oficinas de FIDEPROES, ubicadas en el Piso 28 de la Torre Administrativa, en la calle Washington No. 2000 Ote., colonia Obrera, Monterrey, N.L..

*Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación en las oficinas de Fideproes 24 horas antes del evento al que desee asistir.

*El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

*La procedencia de los recursos es: Estatal

*La monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

*Las condiciones de pago se estipulan en las bases de cada licitación.

*No se podrá subcontratar partes de los trabajos.

*Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

D) CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

La convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León y 32D del Código Fiscal de la Federación (incluyendo aportaciones al IMSS e INFONAVIT), no podrán contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración provisional o no. Por lo que previamente a la firma del Contrato deberán de entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones, tanto de las obligaciones estatales (<https://www.nl.gob.mx/opinion-del-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales>) como las federales (<https://ptcs32d.clouda.sat.gob.mx/?/reporteOpinion32DContribuyente>, Portal de Servicios IMSS digital, <https://empresarios.infonavit.org.mx/wps/myportal>), por lo que se recomienda obtener y actualizar las opiniones antes de las fecha prevista para el fallo de cada licitación, toda vez que las opiniones tienen una vigencia de solo 30 días a partir de su emisión.

Monterrey, Nuevo León a Septiembre de 2024+

C. JOEL FLORES GONZÁLEZ
JEFE DE LICITACIONES DEL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
(RÚBRICA)